

TRANQUILO con el testimonio de mi conciencia: satisfecho con las demostraciones de aprecio que acaban de ofrecirme casi todos los pueblos de la Provincia; y lleno de la mas pura complacencia por haber evitado la propagacion de la esterminadora enfermedad que ha aparecido en Gran Canaria, aliviando la suerte de esta isla tanto como ha sido posible; habria descansado de las incesantes ocupaciones que en los últimos meses han contristado mi espíritu, sin hacer pública ostentacion de la conducta que he observado, ni protestar á los habitantes de todas las Canarias que mis aspiraciones se han dirigido esclusivamente á promover su felicidad por las vias que en el circulo de mis atribuciones me ha sido dable recorrer, si las circunstancias especiales que ha creado la invasion de tan terrible calamidad en una de las principales islas del archipiélago no me impeliesen con irresistible fuerza á dirigir mi voz al público, antes en beneficio de sus mas preciosos intereses, que en desagravio de las inmerecidas inculpaciones que contra las autoridades superiores se han acumulado. Reconociendo que la santidad del infortunio es digna de religiosa veneracion, me resignaría á tributar el homenaje del mas respetuoso silencio á las quejas nacidas de la desgracia que pesa sobre aquella isla, cuando se tratase solo de vindicar mi conducta, cuya publicidad no ha menester otra defensa. Tal vez por igual razon no me atreveria á desplegar mis labios, si solamente me propusiera sincerar los actos de las demas autoridades y el comportamiento de los habitantes de las otras seis islas; que ciertamente no necesitan para su desagravio el apoyo de mi débil

palabra. Pero sobre estas consideraciones se alza otra de importancia infinitamente mas elevada, que de modo alguno he debido desatender.—Únicamente conociendo el principio del mal que ha esparcido el llanto y la muerte en los pueblos vecinos; únicamente examinando los medios escogitados para atajar su marcha; únicamente, en fin, evaluando los resultados hasta ahora obtenidos; puede comprenderse la oportunidad de las providencias adoptadas para salvar á un grupo de varias islas, en donde todo es excepcional, hasta su atmósfera, que hace veinte años rechazaba el cólera-morbo, y hoy lo acaricia con horrible cariño y le brinda fúnebres despojos.—Bien debe convenirse en que al abogar por la felicidad de las Canarias, lábro mi propia defensa; resultado inevitable de haber procurado identificarme con sus verdaderos intereses en todos los actos de mi administracion. Pero tan cierto es que pospongo la utilidad propia al bien estar del pais, que cuando en los últimos meses trace esa línea de conducta que no será aventurado considerar grandemente provechosa á la salud de la provincia, estaba muy distante de ignorar las reclamaciones y querellas á que mis enérgicas providencias habian de ofrecer pretesto inmotivado. Pues que entonces sacrificué mi personal interés al de los pueblos, cuya proteccion se me habia confiado; justo es desprecio en este instante la repugnancia que experimento á desvanecer cuantas erradas aserciones ha hecho proferir á los desventurados hijos de Gran Canaria el exceso de su dolor: bien que al llenar este deber de afeccion, de gratitud y de justicia, hácia unos pueblos de quienes he recibido pruebas de distinguido aprecio, habré de abandonar muchos medios de vindicacion propia; consultando ante todo el respeto que la desgracia merece.

No permita el Cielo que trate yo de suponer exagerada la que han sufrido los moradores de aquella isla, ni intente representar suave el cáliz de la amargura que hasta sus héces han agotado. Comprendo, por el contrario, cuanto de terror y espanto debió producir la apa-

ricion del cólera-morbo en la Ciudad [de las Palmas, y su desarrollo en los otros pueblos invadidos. Ese inexplicable pavor que, como primer síntoma de tan asoladora enfermedad, se difunde siempre en todos ellos, hubo de crecer á medida que los de esta provincia abrigan la persuacion de hallarse exentos de la horrible plaga que, cual universal maldicion, se ha hecho sentir en todas las naciones del orbe.—Confiando los Canarios en la Providencia que les ha otorgado el clima mas privilegiado del globo, y librando toda esperanza en la suavísima temperatura que producen las brisas y conservan las exhalaciones de su apacible mar, habitan por lo comun dentro de estrechas cuevas, ó miserables chozas, los infelices que no viven á la inclemencia: desconocen el abrigo que hace inútil la continua primavera concedida á su latitud, y con placer se privan de los demas auxilios que en estado normal miran como innecesarios. Sin otra áncora de refugio que la salubridad de su atmósfera, han visto con espanto convertirse esta en el mas implacable enemigo; y en medio de su aturdimiento, han huido desorientados sin saber donde buscar proteccion ó amparo. Asi se concibe la verdad de ese negro colorido y de esa fuerte entonacion que presenta el cuadro de las epidemias en este desapercibido pais desde los años próximos á su conquista: asi se atribula el espíritu al considerar el lúgubre neorama que con toda la energia que inspira el sentimiento, ha sabido desplegar un distinguido escritor de Gran Canaria, á quien debe la patria inolvidables servicios. La infortunada Ciudad de las Palmas, herida por la mano del Omnipotente con el mas terrible azote, no ha tenido á quien volver sus arrasados ojos, ni ha hallado quien pudiera salvarla.—Centenares de infelices amontonados en un barrio insalubre: mil y mil menesterosos encerrados en oscuras cuevas: un numerosísimo pueblo sin mas abrigo que su pobre ropa, sin mas recurso que el alimento del dia ¿donde podrian encontrar de pronto socorros abundantes para dilatados meses, albergues espaciosos en que acojerse, y hospitales improvisados con la comodidad necesaria? ¿Quién habia de

crear súbitamente establecimientos que solo la duracion de las edades puede ir acumulando; cuando faltaba un pan que repartir á los sanos, un lecho en que reclinase el enfermo su helada sien, y hasta el último aposento para los que dejaban de existir? Impotentes los esfuerzos de la administracion para remediar por sí tantas desgracias, necesitaba invocar en su apoyo el sentimiento religioso y el espíritu humanitario. Afortunadamente los ministros del Señor, exhortados con el ejemplo y la doctrina de su Pastor, han hecho sacrificios superiores á la fuerza de su reducido número. Por dicha tambien de la humanidad, y para honra de estas islas, se han levantado ilustres patricios que con una constancia igual á su noble desprendimiento han grabado su nombre con caracteres indelebles, que jamas podrán desaparecer de los fastos de Canaria. Preciso es, sin embargo, no echar en olvido que las fuerzas de tan pocas personas no podian estar en proporcion con la gravedad del mal: conviene igualmente recordar que la posicion topográfica de las Palmas; su risco de S. Nicolas que impide la ventilacion de gran parte de los edificios, y encierra en su seno un foco de infeccion, por lo mal dispuesto de las cuevas en que se sepultan vivos un millar y otro millar de infelices; igualmente que las demas circunstancias de aquella populosa Ciudad; presentaban al cólera-morbo todas las condiciones necesarias para que su desarrollo fuese elevado al mas alto grado posible: menester es no separar de la memoria que el terror de los habitantes en los primeros momentos de haberse declarado la enfermedad, fué tan espantoso que, segun nos informa un escritor celosísimo del buen nombre de sus conciudadanos, vióse con angustiosa tristura en el dia 6 de Junio que de los muchos contribuyentes citados por el Ayuntamiento de las Palmas para ocuparse de los medios de socorro y salvacion del vecindario. «Solo concurren D. Roberto Hongthon, vice-Cónsul de S. M. Británica, D. Tomas Miller, D. Santiago Bravo, y el Vble. Beneficiado D. Antonio Vicente Gonzalez;» extranjero el primero y eclesiás-

tico, según queda espresado, el último; es decir, que solo acudieron al llamamiento de los representantes del pueblo dos de sus individuos, cuando apenas contaba la muerte algunas víctimas: seña inequívoca de que el susto que instantáneamente se posesionó de los habitantes, no solo reconocia por causa la desgracia actual, sí tambien la antigua y descuidada incubacion del mal; no ménos que la predisposicion de la ciudad para fomentarlo, y la privacion de recursos para combatir su vehemencia. Mas no: no es mi ánimo suscitar recuerdos capaces de renovar las llagas todavía mal cicatrizadas que ha abierto la guadaña de la muerte. Léjos de descubrir y envenenar con ahinco las heridas de nuestros hermanos, solo debemos pretender se utilice el ejemplo de tamaña catástrofe para evitar que se añadan nuevos factores á la suma de calamidades que han experimentado los insulares de Gran Canaria. Con profundo sentimiento vemos que exasperados por la fuerza de su dolor, no buscan la raiz de sus males en las leyes de la naturaleza, ni en el órden establecido por el Supremo Hacedor, que con su justicia infalible designa á los pueblos momentos de espiacion, y convierte las plagas de la humanidad en instrumentos de armónico equilibrio, por medios velados con densa niebla á los ojos del mortal. En la exaltacion de su sentimiento no han visto la gravedad de sus males nacida, impulsada y desarrollada por las causas que acaban de numerarse; y, creyendo preferible lanzar un agudo grito de imprecacion contra sus hermanos, primero que humillarse ante los inapelables decretos del Todo-poderoso, han envuelto en su anatema á las autoridades superiores de esta provincia y á los pueblos de las otras seis islas, escepto solo Santa Cruz, ventajosamente eliminado de la inculpacion comun. No siendo justo, empero, atribuir á los hombres las calamidades que la naturaleza depara, por mas que su intensidad nos colme de amargura, los habitantes de Gran Canaria comprenderán la sinrazon de sus quejas tan luego como, despojados de la pasion que los domina, puedan apreciar la situacion de la provincia,

elevándose hasta la altura de los intereses generales, adonde no les permite llegar ahora la fuerza de su pesar. Entonces recordarán sin agravio la memoria de mi pasada administracion: entónces valorizarán la exactitud de los hechos que, sin traspasar el círculo ántes descrito, paso á repetir en seguida.

Desde que en 23 de febrero del presente año tomé posesion del destino de Gobernador de esta provincia, llamó particularmente mi atencion el estado de la salud pública en la Ciudad de las Palmas; pues ya desde aquella época se padecian algunas enfermedades epidémicas que, sino serios temores, debian al menos fijar la consideracion de la autoridad, á la par que inspirarle cuidado. De aqui dimanó que en 18 de marzo oficiára al Alcalde Corregidor de aquella Ciudad, intimandole que era necesario, por aconsejarlo asi la conveniencia pública, averiguara con certeza el estado sanitario de la misma poblacion, convocando para ello á la Comision facultativa de la junta subalterna de Sanidad de las Palmas, en union de otros profesores, si lo juzgaba oportuno, con el objeto de examinar las enfermedades reinantes en la estacion, su carácter, sus progresos y las causas á que debieran atribuirse, con todo lo demas que estimase conducente á suministrarme el completo conocimiento que deseaba. La contestacion obtenida del Alcalde Corregidor, su fecha 21 de marzo, se redujo á participar no padecerse otras afecciones morbosas agudas que catarros, reumatismos, pulmonias, irritaciones gastro-intestinales y escarlatina; cuya última enfermedad, no haciendo estragos, y yendo en declinacion, podia afirmarse no habia novedad alguna en la salud pública del partido. Mas tarde, en 10 de mayo recomendé eficazmente, despues de oido el dictámen de la comision facultativa de la Junta provincial de Sanidad, al subdelegado del ramo en las Palmas, que aun cuando de los síntomas descritos en su comunicacion de 21 de Marzo resultaba no quedar duda de que la enfermedad que se padecia era la

escarlatina, escitára á todos los profesores del arte de curar para que, sin dejar de seguir prestando sus auxilios á los atacados de este mal, viesen si les era posible llegar á penetrar de donde hubiese procedido su gérmen, y si habia motivos para creer que se hubiera desarrollado en el pais. = Tranquilizado algun tanto con el oficio que me dirigió en 14 de mayo el Subdelegado, manifestándome que se habian exagerado los estragos de la escarlatina, que del todo terminára, y que se ignoraba de donde procedia, volvieron á escitar con mayor fuerza mis temores las noticias estraoficiales que recibí; y la contestacion que obtuve en 5 de junio á mi oficio de tres del mismo mes, dirijido á la Junta de Sanidad de las Palmas, en que le prevenia me diese cuenta circunstanciada del estado sanitario de la propia ciudad, [no confirmaron sino que superáron de una manera espantosa los recelos que yo habia concebido. ¡Era el acta que declaraba padecerse en el barrio de San José de dicha ciudad el cólera-morbo epidémico!

Breves líneas, y talvez ninguna invertiria en referir el origen de esta enfermedad, sobre el cual nada consta oficialmente, si los mismos que se han abstenido de fijar con certeza su verdadera procedencia, no hubiesen querido atribuirle otra tan agena de exactitud, como opuesta al buen sentido. Existen, en efecto, ciertas diligencias practicadas en Gran Canaria, entre cuyas actuaciones obra una declaracion de mera referencia al difunto Doctor D. Pedro Avilés, dirijida á suponer que el paquete Ingles, llegado del Brasil á esta bahia de Santa Cruz en los primeros dias de Mayo ante prócsimo, importó la epidemia que despues fué trasmitida á la ciudad de las Palmas. Necesítase poco esfuerzo de raciocinio para desvanecer tal hipotesis, que está en lucha con la razon y desmentida por los hechos; ya que, sobre ser innegable que alli no se ha padecido el cólera, sino la fiebre amarilla, el vapor, que trajo patente limpia, desembarcó solamente al contraamaestre, sien-

do estrañísimo por cierto que, á mas de pretender se convirtiera la fiebre amarilla en cólera morbo epidémico, se intente figurar que fué comunicado á las Palmas sin que ninguna novedad se presentase en este Puerto, donde tuvo lugar la llegada del buque. No añadiré ulteriores reflexiones para destruir semejante suposición, que conceptuo del todo desvanecida, ni mencionaré los diversos rumores propagados sobre este punto, por no hallarse todavía dotados del grado de exactitud que acaso no están lejos de obtener, si bien debo aceptar como una verdad fuera de duda que á fines de Mayo se habia desarrollado el cólera en la Ciudad de las Palmas. El 30 del mismo mes salió de aquel puerto para la costa de Africa el barco denominado «el Rosario,” que retornó á principios de julio; y, no habiendo sido admitido á libre plática, por que le faltaban seis hombres, se dirigió á Tenerife y á otros puntos, hasta que despedido de todos, volvió á Canaria. Mandóse entonces por el Alcalde Corregidor instruir informacion sobre la enfermedad padecida á bordo; resultando de las declaraciones evacuadas que, cuando dicho buque salió la primera vez de las Palmas, ya se sufría el cólera, por que la familia del marinero Francisco Ortega habia quedado enferma al tiempo de embarcarse este, que tambien fué acometido del mismo mal á los dos dias de navegacion, y en los siguientes los demas individuos; añadiéndose que el roce que el equipaje del Rosario tuvo en la costa con el Bergantin «Federico” que habia salido de Canaria algunos dias antes, fué causa de que se contamináran y murieran diez y nueve de sus tripularios. Es notable que estos buques se despacharon con patente limpia, como tambien otros varios que partieron para la costa y para esta bahia de Santa Cruz hasta el 5 de Junio, en que no pudo menos de declararse el cólera por mi apremiante comunicacion fecha 3 del espresado mes, ántes citada. Consideraciones que se hallan al alcance de todos me impiden estenderme acerca de estos hechos, y calificar el

comportamiento que observaron los individuos de la Junta de Sanidad de las Palmas cuando en el acta precedentemente indicada acordaron que para evitar la alarma y confusion que tal declaracion produciria, se demorara su publicacion, dando sí parte á la autoridad superior, y conviniendo todos en decir á las frecuentes preguntas que en tales casos se hacen que dicha enfermedad era una fuerte irritacion del estómago y los intestinos. No sintiendo comentarios tan significativo hecho, me limito á consignarlo, sin dirigir recriminaciones á los hijos de Canaria. Los desgraciados, que no sintieron el dedo del Angel exterminador cuando ya heria su frente, apesar de que mi vista avivada por el deseo de su salud, vislumbraba aquella negra sombra, al traves de las nubes que la obscurecian, cerraron tambien los ojos, alucinados con la esperanza de que no mirando el mal podrian librarse de sus efectos. ¡Pulgiera al cielo que, si les fué negada toda humana prevision, hubieran al menos secundado mis repetidas escitaciones! Descubierta el incendio, habria sido fácil cortar sus estragos: percibida con tiempo la mortífera llama, tal vez se habria sofocado en su origen.

Mas, ya que sucedió lo contrario, ora porque en el libro del destino estuviese grabada contra Canaria la sentencia fatal, ora porque el Genio de la muerte cubriese con doble venda la vista de cuantos pudieron detener sus progresos, la deplorable noticia contenida en el parte mencionado vino á colocarme en el mayor conflicto. Felizmente, léjos de sobrecojer de espanto tan profunda desgracia á las autoridades superiores, conservaron toda la serenidad necesaria; y lamentando la suerte de los canarios, conocieron que la posicion á que habian llegado, les dictaba sagrados deberes que cumplir. Obligacion mia era, ante todo, atenuar en lo posible la desventurada suerte del pueblo que habia sido invadido primero, y para ello estuve dispuesto á trasladarme allí; pero disuadióme de este intento la consideracion de que, aislado y sin recursos, no solo serian ineficaces mis deseos, sino que me habria sido imposible velar por la seguridad de

las seis islas restantes, amenazadas tan da cerca por una calamidad que se creia inevitable.

Decidido, pues, á no abandonar esta capital, adopté instantáneamente cuantas medidas juzgué oportunas para conseguir el doble objeto que me proponia. Reunida sin dilacion la junta provincial de Sanidad, se acordaron las disposiciones legales para evitar la propagacion del mal. Establecióse un correo que condujese á dicha Isla la correspondencia y efectos que fueran precisos; y desde el 8 de Junio se hizo á la vela, llevando á su bordo un oficial del Gobierno con la suma de 8,000 rs. única de que pudo disponerse por de pronto, arrostrando yo la grave responsabilidad de consagrar á tan interesante objeto unos fondos destinados á otras importantes atenciones. Continuáronse los viajes del espresado barco con la frecuencia que las precauciones sanitarias permitian, ya que no era dado sufragar los costos de otro que con aquel alternara. Promoviése por mi una suscripcion entre los vecinos de este pueblo, figurando en ella todas las autoridades, que produjo 8,442 rs. vn.; á cuya cantidad se agregó la de 3,000 rs. que voluntariamente reunieron el capitan y pasajeros de la fragata «MARIA JULIA». Igual suma se mandó entregar al Ayuntamiento de las Palmas del fondo supletorio que sobró el año de 1849; á mas de otros 13,000 rs. que á dicho cuerpo adeudaba el rematador del derecho de consumo; y 1,300 rs. suministrados al Ayuntamiento de Agaete por medio de otra suscripcion que promoví; componiendo estas cantidades la de cerca de 40,000 rs. que aun cuando era insuficiente á satisfacer por completo las necesidades de Canaria y los deseos de los que la facilitaron, no habria de seguro podido proporcionarse á las demas islas, si, como fundadamente se temia hubieran sido invadidas.

Entre tanto las noticias que de aquella se recibian llenaban de afliccion el ánimo, y aumentaban los motivos de alarma. No es fácil concebir á quien no lo ha presenciado, todo el horror del cuadro que presentaba la ciudad

de las Palmas á la vista de los consternados habitantes que en reducido número permanecieron en su recinto. Solo estos, afectados con la dolorosa impresion de la muerte, y con el recuerdo todavia reciente del espantoso aspecto de innumerables cadáveres corruptos é insepultos, pueden retratar con vigorosos rasgos la imágen de tan lastimosa escena, que nosotros no sabriamos bosquejar sino con débiles y apagadas tintas.

Y ¿cuál hubiera sido la suerte de este malhadado pueblo sin los auxilios de todas clases que le tributaron el I. S. Obispo, cuya conducta es superior á todo encomio, y los demas funcionarios y particulares que transmitirán sus nombres á la posteridad con el recuerdo de gratitud de sus conciudadanos?

Pero, cuando los pueblos son presa de una calamidad tan terrible, en vez de prosternarse, como debieran, ante los decretos del Altísimo, procuran desplegar su arrojo contra el hombre, por mas inocente que este sea de los males que sufren, siempre que para ello se figuran autorizados por un débil pretesto. No precisa ni mentar siquiera el triste galardón que algunas respetables personas han recibido de sus mismos compatriotas, por quienes acababan de arriesgar la vida y hacer inauditos sacrificios; llegando hasta el extremo de ser preciso invocar el auxilio de las armas contra los que pocos momentos antes eran objeto de la mas viva solicitud. Pero contemplo forzoso observar que carecen de razon las diferentes inculpaciones fulminadas contra las autoridades superiores, á quienes se atribuye que nada han hecho ó podido hacer en favor de los habitantes de Canaria; cual si hubiesen omitido algun medio, ó perdonado sacrificio alguno, para mitigar la inmensa desgracia que ha devastado los pueblos de aquella Isla sin ventura.

Ellos han necesitado personas que pudieran dar sepultura á los cadáveres; y, procurando yo el pronto alivio de sus males en todo lo que estuvo en mis facultades, mandé que 22 penados de este depósito presidial se tras-

ladasen á Canaria, como se efectuó desde luego; habiendo prestado utilísimos servicios los infelices que se ofrecieron con la mejor voluntad para tan arriesgado y meritorio trabajo.

Faltaron medicinas, y al punto que fueron pedidas me apresuré á escojitar medios para facilitarlas. Las boticas no tenían en esta Isla mas que el surtido preciso, y se me insinuó que la prudencia aconsejaba no disminuirlo para el caso de ser invadidos estos pueblos; pero, ansiando no dejar frustrada la esperanza de los Canarios no solo se enviaron todas las sustancias medicinales que reclamaron, tanto los farmacéuticos de la ciudad de las Palmas, como el hospital de San Martin, sinó que además se hizo remesa de otras que se creyeron convenientes, debidas en parte á la generosidad del profesor D. Manuel Suarez, que gratuitamente las facilitó.

Tal vez habria temido estenderme demasiado en los socorros prodigados á los pueblos de Canaria, si las medidas de vijilante precaucion que se adoptaron para aislar el mal no me hubieran infundido una vivísima esperanza de que habia de alcanzar la salvacion de todos los demas.

Consignando las precedentes indicaciones estoy muy distante de recelar se interpreten como panegírico de mi conducta, cuando me asiste la conviccion de no haber hecho mas que cumplir con las obligaciones de mi destino y satisfacer los instintos compasivos que el humano corazon encierra, ya que he podido colmar mis deseos franqueando tantos auxilios cuantos exigia el angustioso estado de la isla de Canaria. Desgraciadamente, ni el poder de las autoridades ni todas las fuerzas del mundo, son bastantes á contener el impetuoso torrente de lágrimas y desolacion que derrama una mortífera epidemia, semejante al que, desprendido de la montaña, adquiere en su curso invencible pujanza, arrasa los pueblos que á su paso encuentra y destruye los mas fuertes diques con que se intente detenerle antes de llegar al término que le marcara la mano del Omnipotente.

Tan infundada como las inculpaciones anteriormente enunciadas debe considerarse la suposición de que el buque que trajo el parte de haberse declarado el cólera á consecuencia de mi oficio fecha 3 de Junio, retornó á la ciudad de las Palmas sin contestacion alguna, cuando con ansiedad y confianza se esperaban socorros.

Para desvanecer la importancia que pudiera atribuirse á tan inmerecido cargo, basta presentar en su sencilla desnudez la relacion de los sucesos. Por la tarde del 6 de Junio recaló en este puerto el bergantin goleta «La Estrella,” procedente de las Palmas, que, manteniéndose á la vela, echó el bote al agua con su patron para entregar al diputado de Sanidad el oficio repetidas veces mencionado; y de regreso á bordo hizo rumbo con destino á Canaria sin esperar contestacion. No fué, por tanto, culpa mia que el referido barco hubiese marchado sin conducir la anhelada respuesta, que no era de otra parte cosa del momento, asi como tampoco los socorros que se apetecian. Indispensable para lo primero la reunion de la Junta de Sanidad, tuvo esta efecto inmediatamente para tratar de un asunto en que se interesaba la suerte de la provincia entera: y se comunicaron desde luego, como queda anunciado, los acuerdos de la misma. Tampoco se hicieron esperar mucho tiempo los socorros antes referidos, apesar de que no podía presumirse que la opulenta Ciudad de las Palmas careciera ni aun escasease de los primeros recursos para atender á su alivio en los momentos de declararse el mal. Algunas semanas despues luchaban con porfiado teson por esportar los frutos de que estaban rebosando los mismos que hoy hacen subir su miseria á un grado espantoso ¡Cuan cierto es que las pasiones escitadas encuentran, si no crímenes, faltas al menos, en sencillos é inocentes hechos!

Solo conociendo la exactitud de esta reflexion puede comprenderse que haya sido objeto de censura la presteza con que se transmitieron á Canaria las órdenes relativas á su estrecha incomunicacion, y se mandó á los facultati-

vos hicieran una historia del mal y sus progresos. Providencia aquella arreglada en un todo á lo que previenen las leyes sanitarias, no podia dilatarse un momento si se queria salvar á las islas aun no invadidas, que en tan inminente peligro se habian visto por la tardanza con que la junta de las Palmas ejecutó la declaracion del contagio. Dichosamente ha demostrado la esperiencia la oportunidad de esta medida en que fundo con orgullo el mas glorioso y preciado timbre adquirido durante mi administracion. Provechosa era al mismo tiempo y previosa la determinacion encaminada á obtener un conocimiento circunstanciado de la enfermedad para que los facultativos de la provincia con sus luces procurasen hallar medios preservativos y atenuantes, que pudieran ponerse en noticia de todos, como se efectuó por los medios mas adecuados de publicidad.

No debe admirar, sin embargo, que se hayan censurado agriamente las mas atinadas disposiciones, cuando se ha querido acriminarme suponiendo haber escaseado el tabaco en toda la isla de Canaria hasta el punto de no haber ninguno, y tener que echar mano de una partida inútil. Los valores de la renta en aquella isla, que han sido poco inferiores durante los meses de Junio á los obtenidos en los precedentes, servirian de incontestable prueba para desmentir tal aserto sino hubiese otras suficientes á demostrar que no faltó el surtido en los almacenes de aquella administracion, cuyos productos acendieron á 51,495 rs. 30 mrs., apesar de los estragos del mal, y se elevaron en julio á 58,968 rs. 20 mrs., cuando en el mes de mayo anterior no pasaron de 59,014 rs. 4 mrs. En las oficinas respectivas consta, ademas, que habia allí á fines de este último mes una existencia considerable de todas las clases de tabacos que se consumen en el pais, y aparece asi mismo que en los meses sucesivos se hicieron tales remesas, que no solo estuvo bastante provista la isla de Canaria durante la fuerza mayor de la epidemia, sino que tambien podrá estarlo sin mas en-

tradas en el tiempo que resta para terminar el presente año. De donde debe inferirse que si en algun estanco faltó surtido, no consistió de seguro en otra causa sino en la dificultad que por las circunstancias de dicha Isla experimentaban las comunicaciones.

Ciertamente no hubiera llegado el caso de que los naturales de ella se quejasen, como con amargura lo hacen, de no haberles socorrido los pueblos de las otras islas, escepto Santa Cruz de Tenerife, por poco que se hubiesen detenido á considerar cuál era el estado de estos al verse invadida la Ciudad de las Palmas, y las tristes previsiones que debieron hacer para el porvenir. Las principales poblaciones del Norte de esta isla, que como la de mayor riqueza y vecindario era la que mas elementos podia reunir para facilitar auxilios á sus hermanos afligidos, acababa de experimentar un terrible huracan que pocos dias antes arrebatara con sus cosechas los únicos recursos que alimentaban la esperanza de pueblos puramente agrícolas; al tiempo que los de las bandas del sur, despues de haber tenido la desgracia de que los escesivos calores quemasen los nopales de que se prometían una regular cria de cochinilla, gracias tendrán que dar si no se ven obligados, como en otra época cercana, á desamparar sus hogares para mendigar el sustento. Y ¿qué podria aguardar la abundante Canaria de las miserables islas de Lanzarote y Fuerteventura? ¿Qué de la Palma, reducida á un solo pueblo de alguna importancia, cuyos naturales en los años mas fértiles no están exentos de recurrir al ingrato pan de helecho y otras raices? ¿En qué podian por fin, aliviar á Gran Canaria las reducidas de la Gomera y Hierro, á quienes no ha cabido por cierto mejor suerte?

Añádese, con todo, que estos pueblos han aumentado la desgracia de los Canarios; y semejante inculpacion, que solo un apasionado impulso ha podido dictar, es tan ofensiva para los habitantes de las seis islas, que debo rechazarla en nombre de esta considerable parte

de mis antiguos administrados, en quienes siempre he tenido ocasion de eu contrar los nobles sentimientos que distinguen á los españoles entre las demas naciones. ¿En qué podrá fundarse esa inmotivada acusacion exhausta de verosimilitud y desnuda de pruebas, que se ha lanzado contra la respetable mayoria de los pueblos Canarios? ¿Será, acaso en el celo con que las autoridades locales han obedecido mis órdenes para vigilar las costas? Si por ventura es asi, no necesitan sincerarse. Cumpliendo con tan sagrado deber han contribuido eficazmente á la salvacion de los pueblos, que nunca olvidarán el beneficio recibido.

Bien concedo que los de Gran Canaria la habrán deseado tanto como estos, ya que han llegado á imaginar se debe quizá tan especial favor á sus incesantes súplicas al Todopoderoso. Sin minorar, no obstante, la eficacia de las plegarias dirigidas al Altísimo, que he creído tambien oportuno recomendar, fuerza es conocer que la prudencia humana reclamaba imperiosamente las mas esquisitas medidas de vigilancia y precaucion; sin que esto fuera pensar que la generalidad de los Canarios acogiera ni remotamente el perverso designio de esparcir por las otras islas el mal que padecia. Al ocuparse de este particular un hijo de la Ciudad de las Palmas se atreve á sostener que no existe entre sus paisanos ninguno tan vil, tan infame y desnaturalizado que ni por desesperacion ni por perversidad intentara difundir el contagio; espresando con admirable energia la indignacion de que se halla apoderado su ánimo. Como prueba de civismo es sin duda estimable la poética exclamacion que consagra á su patria: como espresion de los sentimientos que rebosa en su noble y generoso pecho es digno del mayor aprecio; mas cuando el buen sentido analiza esa exagerada apología de Gran Canaria, y la compara con los datos que ofrece la esperiencia, persuádese muy luego de que injusto seria concebir siquiera que el intento de propagar el cólera-morbo pudiera germinar

y desarrollarse en un pueblo culto, como insensato pretender se despreciasen las medidas de precaucion. No solo en el crédulo vulgo, mas tambien en los hombres pensadores, cabia admitir la posibilidad de que cualquier individuo desesperado ó perverso tentase un desembarco por algunas de las abiertas y dilatadas playas de estas islas.

Los que habitan la de Gran Canaria no se constituyen incapaces de cometer delitos desde el punto que pisan los límites de aquel suelo en donde se encuentran como en todas partes criminales é inocentes. Compláceme el consignar aqui que encierra muy reducido número de los primeros el ámbito de esta Provincia, ocupando por tal motivo ventajosísimo lugar entre todas las de España; mas no por eso deja de haber bajo este benigno cielo algunas personas que infrinjan sus deberes. Si en Canaria el usurpador viola las leyes de la propiedad, y el parricida las del respeto mas sagrado ¿Como ha de ser imposible que se infrinjan los reglamentos sanitarios no solo por el amor de la vida, sino por otro impulso menos disculpable.

Pero sin embargo, es ageno de exactitud que yo haya creido á los Canarios capaces de pretender se comunicase el contagio á las demas islas por perversidad ó desesperacion. Solamente podrá encontrarse en la circular á que se refiere tan infundada suposicion, que cuando se mitigó el cólera-morbo en la isla de Canaria hice presente á los pueblos que cada vez era necesario aumentar la vijilancia, por que «si hubo un dia en que algunos creyeron que tales causas podian acercar algun buque de aquella procedencia á nuestras costas, aun existia el mismo peligro, sino de igual origen, hijo quiza de la errada creencia de que ya no podia perjudicar la comunicacion con la citada isla.» Las palabras testuales que acabo de transcribir patentizan que, en vez de ofender la susceptibilidad mas exagerada, traté por el contrario de no atribuir ni remotamente á los

habitantes de Canaria ningun propósito criminal sino la posibilidad de acoger una creencia equivocada á que estamos sometidos todos los que compartimos el patrimonio del error.

No exentos de esta ley los habitantes de Canaria; han supuesto con poca exactitud que desde el 26 del mes anterior mandé se procediera en aquella isla á cobrar con toda actividad las contribuciones pendientes, porque las circunstancias lo permitian. Aunque estoy acostumbrado durante mi carrera á ver censurar las disposiciones dictadas por el mejor deseo, no ha podido menos de sorprenderme este inesperado cargo. Los menos entendidos saben que el Gobernador de una provincia no está autorizado para suspender la cobranza de los impuestos, cuya prerrogativa compete exclusivamente á la Corona; y sin embargo de esto, bien público es, que desde el momento en que apareció el cólera en Canaria, no solo suspendí toda medida coactiva para su exaccion, sino que me abstuve de invitar siquiera á los Ayuntamientos para que satisficieran lo que buenamente pudiesen. Pero atenuado el mal en muchos pueblos; creyéndose haber cesado en otros completamente; y habiéndose recolectado una abundante cosecha, no era permitido á las oficinas paralizar por mas tiempo la accion de la ley, sin salvar convenientemente su responsabilidad. Luchando entre el cumplimiento del deber y los sentimientos del corazon, era difícil elejir otro arbitrio para armonizar tan encontrados elementos que el dirigir á los pueblos una invitacion, que nada tenia de apremiante, nada que agravase su actual estado. Suplicarles que cumpliesen con la obligacion que reclamaba el interés de los que no se hallaban en amplitud de verificarlo, equivalia á estimularles para que hiciesen presente su verdadera situacion: era lo mismo que abrirles la puerta para eximir á la autoridad de todo cargo, pagando sus cuotas los individuos que pudieran, y alegando su imposibilidad los que se hallaban en distinto caso. Combinados asi los intereses de aquellos con los de

esta y con los del Estado, quedaban satisfechas todas las exigencias. ¿Se empeoraba acaso la suerte de los contribuyentes por que se les invitase á satisfacer sus cuotas, mucho mas cuando ningun medio violento se empleaba? ¿No era natural que, correspondiendo al favor que les habia dispensado, con responsabilidad de mi parte, se apresurasen los propietarios mas ricos á verificar el pago de sus alcances en beneficio del Erario, que de otro modo careceria de recursos para atender á los menesterosos? sobre todo ¿puede afirmarse sin conocida inexactitud que invitar á los interesados para que paguen sus cuotas siempre que puedan sin usar del menor apremio, sea proceder á cobrar con toda actividad las contribuciones pendientes? ¡Toda actividad! Cuando tan aventurada frase se escribió no pudo reflexionar su autor hasta donde se estienden los medios activos de que dispone la Hacienda pública. En otro caso hubiera estado distante de fulminar contra las oficinas de recaudacion un cargo algo mas que exajerado, algo mas que inmerecido y gratuito.

Con flagrante contradiccion los mismos que se lamentan de que se les haya suplicado cumplieran el deber de contribuir á las cargas de la nacion, cuando pudieran hacerlo, suponiendo sin duda que no habia entre ellos ningun pueblo ni individuo que se hallase en tal estado, se sienten agraviados por no haberse consentido ejecutar las elecciones de diputados á Córtes en los distritos de Canaria; sin pararse á reflexionar que una vez suspendidos los actos electorales con motivo del desarrollo de la enfermedad epidémica, y elevada esta providencia al gobierno de S. M., debia esperarse el resultado de su disposicion soberana. Incomunicada, ademas la Gran Canaria con Fuerteventura, que hace parte de los distritos de aquella, habiendo fallecido no pocos electores, y pudiendo otros muchos encontrarse impedidos de acudir á las cabezas de los distritos por temor del contagio que ha hecho en ellas mayores y mas

dilatados estragos, era harto aventurado que la eleccion que se hiciera fuese el verdadero resultado de la voluntad de los pueblos, en los cuales convenia, por otra parte, evitar todo motivo de reunion; por cuya causa se suspendió en ellos el sorteo que para el reemplazo de los milicianos debia verificarse.

Otros males de que tambien se quejan los habitantes de Canaria, efecto inmediato de la intensidad del mal que han experimentado, y de la incomunicacion rígidamente observada, han sido, como se deja comprender, de todo punto inevitables; pareciendo por lo mismo no menos ocioso que inconducente indicar, segun lo hacen aquellos, que los particulares se han visto privados de los intereses que tenian en esta plaza; poco atentos á considerar que el dinero podia trasladarse de un punto á otro por medio del jiro, frecuente entre ambas islas, y aun el material transporte de caudales y efectos era practicable por el buque que periódicamente conducia á Canaria la correspondencia, no con tanta comodidad como en los tiempos normales, que esto seria exigir demasiado, mas si con la prontitud y regularidad posibles.

Despues de lo que dejo indicado, parece inútil recordar que no he servido yo solo de blanco á las quejas que para desahogo de su dolor han exhalado los labios de los Canarios apenas enjutos sus ojos de las amargas lágrimas que el sentimiento de sus mas tiernas afeciones les ha hecho derramar. Igualmente injustos para con todos, han debido envolver á las autoridades superiores en una acusacion comun, nacida no de los desaciertos de estas, sino de la ceguedad que en aquellos ha producido su infortunio; y aunque fuera en mí ligereza contestar á los cargos que se dirigen á las demas, por que sin los datos necesarios para ello, no podria hacerlo con el acierto conveniente; la notoriedad de algunos hechos me obliga á manifestar que todas en el círculo de sus atribuciones han cumplido de una manera noble con lo que su alta posicion exigia; haciéndolo-

se dignas de que el público reconozca haber debido á su atencion y providencia los benéficos resultados que hoy disfruta.

Ageno de pensar necesite de mi defensa el Exmo. Sr. Capitan General de estas islas, debo no obstante manifestar en honor suyo que, ni como autoridad ni como particular ha podido prestar mas eminentes servicios desde la aparicion del cólera-morbo en la isla de Canaria. Las órdenes espedidas para que la clase militar fuese esmeradamente atendida y prestase al pueblo los auxilios necesarios; la remision de un buque destinado al Puerto de la Luz para enviar con un comisionado las comunicaciones urgentes: la providencia de que se trasladase á la referida isla un profesor del cuerpo de Sanidad militar que auxiliase á los facultativos de las Palmas, al mismo tiempo que asistiera á los enfermos militares, llevando este, y otro que despues le ha seguido, el especial encargo de indagar el origen del mal; y la eficacia conque dispuso remitir las medicinas convenientes, á mas de varios socorros que no hay necesidad de enumerar, son otros tantos testimonios del celo desplegado por esta autoridad, que tambien ha cooperado con la mayor energia á preservar del contagio á las restantes islas, y ha llevado su prevision hasta el punto de pretender se aumente el número de médicos castrenses, como le ha sido otorgado. Lejos de faltar al Gobernador de Canaria la autorizacion é instrucciones conducentes, segun se ha querido figurar, es una verdad incontestable que este digno gefe, imitando la conducta del superior de las islas, é insiguiendo sus preceptos, ha prestado al pais señalados servicios que le han grangeado la estimacion general, y que muy contadas personas querran desconocer.

No ha podido, en verdad, movilizar centenares de milicianos, sin que se le facilitasen recursos, ni ha necesitado hacer alarde de imponente fuerza; pero justamente esta atinada conducta y su brillante comportamiento le

han hecho acreedor á que por medio de su gefe le tributase yo en nombre del Gobierno las mas sinceras demostraciones de reconocimiento, que han merecido tambien el Comandante de Artilleria de Canaria cuyos servicios son dignos del mayor elogio, el de la guarnicion de las Palmas, y los demas gefes y oficiales que no me es dado nombrar.

Si el Sr. Comandante principal de marina espidió la oportuna órden con el objeto de que no se permitiera á ningun buque la salida de Canaria para las otras seis islas, mandando al efecto que á todos se recojieran los timones, cumplió en esto acertadamente uno de los primeros deberes que su destino le imponia; mereciendo por ello mas bien elogio que censura. Cuando en 16 de Junio ofició la junta de comercio de las Palmas en solicitud de que se levantase la mencionada medida, lo hice asi presente á dicha autoridad para que conciliando los intereses mercantiles con los de la salud pública, se sirviera remediar los males que insinuaba aquella corporacion, y aunque ignoro las determinaciones adoptadas en su consecuencia, no puedo menos de pensar que se comunicarian las instrucciones convenientes al Gefe de Marina en Canaria, cuya prudencia y discrecion no debian dar lugar á que zozobrasen los buques en la rada, ni omitir ningunas de las disposiciones necesarias en el lejanisimo caso que remontandose á la esfera de la mas distante posibilidad, ha querido imaginarse para prorrumpir en infundadas quejas.

Por las observaciones precedentes conocerán todos, y los Canarios mismos; el profundo interés que han merecido de sus hermanos, lejos de haber sido mirados como maldecidos del cielo. No se consideran malditos aquellos para quienes se impetra la clemencia divina: no son abandonados los que reciben socorros superiores á los que podian esperar: no deben quejarse de menoscabo los que han visto ensalzar oficialmente á su prelado y dar gracias con repeticion á sus municipalidades y á va-

rias personas particulares, por el auxilio que les dispensaran. La isla de Canaria ha debido á la providencia en este año una cosecha superior á la de otros muchos, ya que no como compensacion como atenuante al menos de los males que le prodigaba; mas si por desgracia se hubiera hallado en la situacion de Fuerteventura: si, como tan frecuentemente sucede en esta, hubiera faltado á sus habitantes un pan que comer y una gota de agua con que calmar su sed, hasta el mísero majorero hubiera compartido con ellos su frugal y escaso alimento. Hubieran visto llegar á sus puertos numerosos cargamentos de comestibles, cual los ha visto esta Capital; hubieran... pero ¿á que hablar sobre hipótesis que tan poca semejanza tienen con la realidad? ¿Han demandado, por acaso, medicinas ú otros efectos que no se les hayan prontamente remitido? En las Palmas, como en los demas pueblos de aquella isla, abundaba toda clase de víveres; y si por algunos momentos se interrumpió su espendicion, ni era dable remediarlo á los pueblos restantes, ni puede atribuirse sino al inesplicable pavor de que aquellos se vieron dominados; pues no fué otra la causa de que estuviesen cerrados los establecimientos públicos; ni tuvo distinto origen el que se alejasen los que diariamente proveian al consumo. Los resultados hasta ahora patentizan la eficacia de las providencias dictadas, asi para favorecer á los invadidos y preservar á las otras islas, como para mitigar los estragos del cólera, en caso de propagarse en ellas, á cuyo fin se adoptaron las medidas que recomienda la higiene pública ¡Ojalá que mis facultades hubiesen sido iguales á los deseos que me animaban! Pero los recursos con que podia contar eran reducidísimos. Ni estaba en mis facultados disponer de los caudales de la Tesorería, sino para cubrir las atenciones establecidas; ni aunque lo hubiera intentado habrian podido consentirlo los Gefes de Hacienda encargados de su custodia é intervencion. En tan duro

conflicto no me quedaba otro recurso que acudir al Gobierno de S. M. para proponerle lo mas conducente á fin de remediar los males, á que mi autoridad no alcanzaba; y asi lo hice reiteradamente; cabiendome la satisfaccion de que la Reina nuestra señora (q. D. g.) haya ofrecido una nueva prueba de su maternal clemencia, como lo demuestran las benéficas determinaciones dictadas en favor de las Canarias, por efecto del constante anhelo con que he procurado aliviar la suerte de este pais, sin aguardar á que la esperiencia pusiera de manifiesto las desgracias que desde luego ante ví. Ansioso de evitar á las seis islas las calamidades que afligen á la de Canaria, he llevado á cabo con la debida energia las medidas convenientes para su completa incomunicacion; sin intentar prolongarla fuera del término necesario, ni olvidar las consideraciones que merecian los pueblos invadidos. Y ¿como podrán quejarse de tales determinaciones los habitantes de las Palmas, cuando ellos mismos afirman que hubo un «momento deagonia en que se pensó con razon que el «único medio que restaba era abandonar la Ciudad y «darle fuego para que este pudiera contrarestar el incendio devorador del cólera“? ¿Se ha imaginado, acaso entre sus hermanos de las otras islas nada semejante á lo que ellos propios idearon?

No: bien lejos de acojer semejantè despropósito, me apresuré á delegar en la Alcaldia corregimiento de las Palmas, por indicacion suya, todas las facultades que residian en mi persona para que pudiera adoptar cuantas medidas conceptuase convenientes respecto á los asuntos sanitarios, no solo en aquella ciudad, sino en los demas pueblos de la isla; cuya especial y amplia autorizacion que ha sido aprobada por S. M., basta á eximirme de todo cargo por las faltas que hayan podido notarse. ¿Qué mas pruebas estaba en mi mano ofrecer á Canaria del interés que sus padecimientos me inspiraban? ¿Que motivos tienen para dirigir inculpaciones contra la autoridad superior, cuando la que residia en su recinto se halla-

ba investida del poder necesario para hacer en el distrito lo mismo que el Gobernador en toda la Provincia?

Presentada á la vista del público la relacion de los hechos que han tenido lugar en estas islas con motivo de haber aparecido el cólera-morbo en la de Gran Canaria: descritos los medios empleados por mi para descubrir la existencia del mal, para sofocarlo en su origen y para atenuar sus desastrosos efectos en los pueblos atacados; conocidos finalmente, de la Provincia entera, los resultados obtenidos; á ella corresponde decidir si los funcionarios públicos han podido hacer mas de lo que han ejecutado, asi para socorrer á las víctimas desgraciadas de aquel terrible mal, como para preservar las restantes islas de una calamidad que propagada á todas ellas hubiera consumado su completa ruina, inclusa la de Canaria; pues, sobre verse privada de todo auxilio, podia haber vuelto á recibir de las otras el gérmen de la enfermedad. Si desgraciadamente estendiese esta en lo sucesivo sus desastrosos efectos á las islas hasta ahora preservadas, comprenderan entonces sus desventurados habitantes cuan lejos está de merecer censura la conducta que para librarles de tan funesto trance he observado. Y, si como espero, y ardientemente anhele, desaparece en breve sin inmolar nuevas víctimas, ese devastador azote que ha acibarado los postreros dias de mi administracion, amenazando á todos los pueblos de este archipiélago, no tendrán los canarios menos motivos de consagrar un grato recuerdo á todas las autoridades que han sacrificado cual yo, su salud y reposo para proporcionarles tan apreciable beneficio.

Santa Cruz de Tenerife Setiembre 9 de 1851.

Antonio de Halleg.

